F/1244
ER/1230-282/2008.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0749/2014.*

REF. : *Providencia N° 100/4687/2014.*
Ord. N° 23/2014 de Junta de Vecinos, "Las Hortensias"

Materia : *Lo que indica.*

Cerrillos, Diciembre 03 de 2014.

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA***
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Junto con saludarle y en respuesta a lo indicado en documento,en referencia, que dice relación con el estudio de factibilidad de la instalación de resaltos reductores de velocidad a emplazarse en Av. Presidente Salvador Allende entre las calles Las Palmas y Av. Las Américas, por los motivos que se exponen, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito de acuerdo a Of. N° 700/06740/2014, ya dio un pronunciamiento referente al estudio de la instalación de Resaltos Reductores de Velocidad en las calle antes mencionada, lo cual esta Dirección determinó que no es factible la instalación de estos, dado que no se ajusta a la norma establecida al Decreto 200/2012, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito ya evaluó el tema, determinando la instalación de señales de advertencia de peligro tales como Precaución Velocidad Max. 60Kmr/hrs, con el fin de mitigar que los vehículos transiten a exceso de velocidad en el lugar.

(Se adjunta documentación)

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*IVA/*CHS*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *Nº 700/0740/2014.*

REF. : *Carta de Sra. Mariel Rojas Sepulveda Presidenta. De Junta de Vecinos "Las Hortensias".*

Materia : *Solicita instalar reductores de velocidad.*

Cerrillos, Diciembre 01 de 2014

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SRA. MARIEL ROJAS SEPULVEDA.***
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS
" LAS HORTENSIAS".

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a vuestro documento que dice relación, con la factibilidad de la instalación de resaltos reductores de velocidad a emplazarse en calle Av. Salvador Allende, entre calle Las Palmas y Av. Las Américas, cuyo requerimiento fue formulado mediante Ord. N° 06/2008, de fecha 30/04/2008, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Personal del Depto. de Ingeniería visitó el lugar determinando que no es factible la instalación de Resaltos Reductores de Velocidad, en la Av. antes mencionada, dado que no se ajusta a la norma establecida al Decreto ***200/2012*** *del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.*

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito evaluó y determinó la instalación de señales reglamentarias de velocidad, de 60Kmr/hrs., con el fin de evitar que los vehículos transiten a exceso de velocidad por el sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

IVA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería